Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES
U.O.C.

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2018

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Calle Paraná y Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq Domingo Cáceres C.I. N° con Cédula de Identidad N°906.620 , en su carácter de Intendente Municipal, la Secretaria General, Lic. Arminda Roa de Sanabria, con C.I. N°1.002.076. quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: Rivas Construcciones – domiciliada en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por: el Sr. Antonio Andrés Rivas. — con Cédula de Identidad N° 3.706.106 —, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 16. /2018 **CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE 1 (UN) AULA - ESCUELA BASICA 624 JUAN XXIII ? CON COMPAÑÍA SANTA CRUZ CON IDNº 354837,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de San pedro del Paraná, contrata los servicios de la firma Rivas Construcciones RUC: 3.706.106-2 para la **CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE 1 (UN) AULA - ESCUELA BASICA 624 JUAN XXIII ? CON COMPAÑÍA SANTA CRUZ CON IDNº 354837** ,por un monto de Gs. 57.440.950 .(cincuenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos cincuenta guaraníes. —

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
INTENDENCIA

Arq. Domingo R. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

4.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354837. -

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018 –para la **CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE 1 (UN) AULA - ESCUELA BASICA 624 JUAN XXIII ? COMPAÑÍA SANTA CRUZ CON IDN° 354837,**convocado por la Municipalidad de San Pedro del Paraná, según resolución N° 5389 .La adjudicación fue realizada por Resolución N° 5771.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

7.

7.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018-para la **CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE 1 (UN) AULA - ESCUELA BASICA 624 JUAN XXIII ? COMPAÑÍA SANTA CRUZ CON IDN° 354.837.**----------

El plazo de terminación de la obra es de **75 (setenta y cinco) días corridos**.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato*

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706105-2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Dr. Santiago R. Giménez
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Ítems del llamado CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE 1 (UN) AULA - ESCUELA BASICA 624 JUAN XXIII ? COMPAÑÍA SANTA CRUZ con ID: 354837

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	CARTEL DE OBRA - 1,40 x 2,00 MTS.	Unidad	1	532.500	532.500
2	72131601-002	REPLANTEO	Metros cuadrados	60	5.500	330.000
3	72131601-002	CIMIENTO PARA PILARES EN GALERIA	Metros cúbicos	1	350.000	350.000
4	72131601-002	DEMOLICIONES DE PUERTAS	Unidad	1	45.000	45.000
5	72131601-002	DEMOLICIONES DE VENTANAS	Unidad	3	48.000	144.000
6	72131601-002	DEMOLICIONES DE ESTRUCTURA DE TECHO	Metros cuadrados	75	46.000	3.450.000
7	72131601-002	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA 0,15	Metros cuadrados	13	22.000	286.000
8	72131601-002	DEMOLICIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Unidad Medida Global	1	482.800	482.800
9	72131601-002	DEMOLICION COLUMNAS EN GALERIA	Unidad Medida Global	1	75.000	75.000
10	72131601-004	ZAPATA DE Ho. Ao.	Metros cúbicos	0,5	1.313.500	656.750
11	72131601-004	VIGA EN GALERIA 0,15 X 0,30	Metros cúbicos	0,35	1.750.000	612.500
12	72131601-004	VIGA CUMBRERA Ho. Ao.	Metros cúbicos	0,7	1.850.000	1.295.000
13	72131601-004	COLUMNAS DE Ho. Ao.	Metros cúbicos	0,75	1.750.000	1.312.500
14	72131601-004	COLUMNAS DE Ho. Ao. EN PILARES DE GALERIA	Metros cúbicos	0,3	1.800.000	540.000
15	72131601-004	ENCADENADO DE Ho. Ao. SUPERIOR 15 x 30	Metros cúbicos	1,25	1.850.000	2.312.500
16	72131601-005	DE 0,60 - NIVELACION COLUMNAS GALERIA	Metros cuadrados	1	280.000	280.000
17	72131601-005	PILAR DE MAMPOSTERIA DE 0,35 x 0,35	Metro lineal	7	78.000	546.000
18	72131601-005	PARA REVOCAR DE 0,15	Metros cuadrados	15	75.000	1.125.000
19	72131601-007	TEJAS COLONIALES SOBRE TIRANTES DE MADERA	Metros cuadrados	75	248.500	18.637.500
20	72131601-008	INTERIOR - EXTERIOR	Metros cuadrados	36	35.000	1.260.000
21	72131601-008	SOBRE COLUMNAS Ho. Ao. - EXTERIOR	Metros cuadrados	1	35.000	35.000

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Secretaría General

Lic. Arminda Pon de Samaría
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
INTENDENCIA

Ing. Santiago R. Báez G.
Intendente Municipal
S. P. del Paraná

22	72131601-009	BALDOSA CALCAREA GALERIA	Metros cuadrados	53	72.000	3.816.000
23	72131601-009	GUARDAOBRA LADO POSTERIOR - 0,50 ANCHO	Metros cuadrados	3,7	36.000	133.200
24	72131601-009	RAMPA - ALISADO DE CEMEMNTO	Metros cuadrados	1,45	35.000	50.750
25	72131601-009	ZOCALO CALCAREO	Metro lineal	34,5	28.000	966.000
26	72131601-010	PUERTAS DE MADERA 1,20x 2,10 TABLERO	Unidad	1	2.150.000	2.150.000
27	72131601-010	VENTANAS METALICAS TIPO BALANCIN	Metros cuadrados	7,2	275.000	1.980.000
28	72131601-010	MOCHETA TIPO MOLDURA	Metro lineal	27	25.000	675.000
29	72131601-012	SOBRE PAREDES REVOCADAS	Metros cuadrados	130	20.571	2.674.230
30	72131601-012	SOBRE PILARES DE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	9,5	25.000	237.500
31	72131601-012	SOBRE COLUMNAS Ho. Ao. - INTERIOR	Metros cuadrados	3	25.000	75.000
32	72131601-012	SOBRE ABERTURAS METALICAS	Metros cuadrados	7,2	35.000	252.000
33	72131601-012	SOBRE ABERTURAS DE MADERA - PUERTA	Metros cuadrados	5	25.000	125.000
34	72131601-010	COLOCACION DE VIDRIOS	Metros cuadrados	7,2	113.600	817.920
35	72131601-011	CANALETA Y CAÑOS DE BAJADA DE CHAPA	Metro lineal	26	39.050	1.015.300
36	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS	Unidad Medida Global	1	2.662.500	2.662.500
37	72131601-001	VENTILADORES - INCLUYEN: TABLERO - LLAVES -	Unidad	2	568.000	1.136.000
38	72131601-001	TOS ELECTRICOS - N: TABLERO - LLAVES -	Unidad Medida Global	1	2.094.500	2.094.500
39	72131601-005	PIZARRONES	Unidad Medida Global	1	1.171.500	1.171.500
40	72131601-005	PLACA DE GRANITO REFERENCIA DE OBRA	Unidad Medida Global	1	852.000	852.000
41	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE OBRAS	Unidad Medida Global	1	248.500	248.500
					TOTAL	57.440.950

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706105-2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Arq. Domingo [illegible]
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; CONTRATACION DIRECTA N° 16/2018-para la **CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE 1 (UN) AULA - ESCUELA BASICA 624 JUAN XXIII ? COMPAÑÍA SANTA CRUZ CON IDN° 354.837.----------**

El plazo de terminación de la obra es de **75 (setenta y cinco) días corridos**.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato*

PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE 1 (UN) AULA - ESCUELA BASICA 624 JUAN XXIII COMPAÑÍA SANTA CRUZ CON IDN° 354.837.--------- ----------

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debid a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulida quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrat

RIVAS CONSTRUCCIONES
RUC 3706106-2

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General
Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA
Arq. Domingo R. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná - Itapúa, República del Paraguay, a los días 18. del mes de Diciembre del año: 2018.

Firmado por RIVAS CONSTRUCCIONES
(en nombre de la Contratista) RUC 3706106-2

Firmado por
(en nombre de la Contratante)

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Fernando R. Otazú G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná